

NC 6/2018 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y CORRESPONDENCIA DE LA UNED"

El objeto del presente contrato es la realización del Servicio de transporte de personal y correspondencia de la UNED. Lote 1: servicio de rutas, Lote 2: Servicio de microbús para el trasporte de personal y correspondencia entre las sedes de la UNED. Las empresas participantes en este procedimiento podrán presentar ofertas para cada uno de los lotes, pudiéndose realizar la adjudicación de forma separada.

CENTROS Y EDIFICIOS DE LA UNED ENTRE LOS QUE SE REALIZAN SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y CORRESPONDENCIA, SEGÚN LOS ITINERARIOS INCLUIDOS EN LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

La UNED está distribuida en dos Campus Universitarios (Senda del Rey y Juan del Rosal), la Sede Central de la UNED que se encuentra en Bravo Murillo 38, con los servicios de Rectorado y la mayoría de los Vicerrectorados, Gerencia y Secretaría General, y el Centro Tecnológico de la UNED (CTU) ubicado en Las Rozas.

Campus de Senda del Rey; edificios y Facultades:

- Humanidades; con las Facultades de Filología, Filosofía y Geografía e Historia.
- Biblioteca Central.
- Edificio África; con las Facultades de Derecho y Políticas y Sociología.
- Ciencias.
- Económicas y Empresariales.

Campus de Juan del Rosal; edificios, Facultades y Escuelas:

- Educación; con la Facultad de Educación, el Archivo General, el Vicerrectorado de Formación Permanente, el Departamento de Aprendizaje Permanente, el Servicio de Acceso a la Universidad y la Editorial de la UNED.
- Informática; con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática y el CEMAV.
- Industriales; con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.
- Psicología; con la Facultad de Psicología.

CTU UNED Las Rozas:

- CTU Las Rozas; Avda. de Esparta 9 (Carretera de El Escorial km. 5); Centro en el que está ubicado el Vicerrectorado de Tecnología y el CTU (Centro de Tecnología de la UNED) y el almacén de la Editorial.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTE AL LOTE 1: SERVICIO DE RUTAS.

1.- Objeto del contrato.

Tendrá por objeto la prestación del servicio de transporte en autobús del personal de la U.N.E.D., al inicio y al término de su jornada laboral, según los cuadros de rutas siguientes:

RUTA 1 CTU LAS ROZAS

Servicios que deben realizarse con un autobús de 48 plazas: Madrid-Las Rozas-Madrid:

Ruta 1. Entrada: Madrid-Las Rozas

Salida: 8,00 Bravo Murillo 38

Parada: 8,05 Moncloa

Final: Centro Asociado de Las Rozas

Ruta 1. Salida: Las Rozas-Madrid:

Salida Las Rozas: 14,30

Parada: Burgocentro en carretera El Escorial-Las Rozas

Parada: Moncloa Final: Bravo Murillo 38

Observaciones: esta ruta se realiza todos los días laborables del año, excepto los declarados festivos o no laborables por la UNED. En horario de verano (entre el 16 de junio y el 15 de septiembre), la salida de este autobús desde Las Rozas se adelanta en una hora: 13,30 h. En la semana de San Isidro, su salida desde Las Rozas se adelanta a las: 13,00 h.

RUTAS DE ACERCAMIENTO AL CAMPUS DE JUAN DEL ROSAL: 2, 3, 4 y 5

Las rutas 2, 3 y 4, se realizan en todos los períodos en los que no funciona el autobús "U" de la EMT, incluidos los días laborables del mes de Agosto que determine la UNED. Y la 5 en los mismos períodos, excepto en Agosto. A continuación se especifican los horarios, primero los de verano, fechas en las que se presta el número máximo de servicios y, posteriormente, los de otras fechas fuera de la jornada de verano.



RUTAS DE ACERCAMIENTO EN VERANO

Aproximadamente, entre el 15 y el 31 de julio y desde el 16 de agosto al 15 de septiembre: rutas 2, 3 y 4. La 5 funciona los días laborables de ese período con la excepción de agosto.

RUTA Nº 2 (AUTOBÚS 48 PLAZAS)

Salida: 7,45 h. Moncloa (antes de la parada de los autobuses 1, 44 y C1)

7,50 h. Avda. Complutense (frente al Metro de "Ciudad Universitaria") *

* No salir antes de las 7:50 horas de esta parada.

7,55 h. UNED Juan del Rosal (Psicología)

RUTA Nº 3 (AUTOBÚS 48 PLAZAS)

Salida: 14,05 h. UNED Juan del Rosal (Psicología)

Avda. Complutense (frente al Metro de "Ciudad Universitaria")

Moncioa (Parada entre el intercambiador y la parada del 46; desde aquí el autobús regresa a Juan

del Rosal)

RUTA Nº 4 (la realiza el mismo autobús que la ruta 3)

Salida: 14,30 h. UNED Juan del Rosal (Psicología)

Avda. Complutense (frente al Metro de "Ciudad Universitaria")

Moncloa

RUTA Nº 5 (MICROBÚS 19-28 PLAZAS)

Salida: 20,05 h. UNED Juan del Rosal.

Avda. Complutense (frente al Metro de "Ciudad Universitaria")

Moncloa

* Nota ruta 5: Esta ruta presta servicio durante los días 15 a 31 de julio y del 2 al 15 de septiembre. No funciona en agosto.



 Observaciones: El comienzo y finalización en Moncloa de los itinerarios de las rutas 2, 4 y 5 podrá ser variado por la Universidad para que se realicen desde o hasta el edificio de la UNED en Bravo Murillo 38, sin que este cambio suponga modificación del contrato.

RUTAS DE ACERCAMIENTO FUERA DE LA JORNADA DE VERANO

Fuera del período de verano, se prestan los mismos servicios, variando el horario de la salida de las rutas. En este período se incluyen los días que habitualmente no presta servicio el autobús "U": algunos días del mes de diciembre, el lunes siguiente a Semana Santa, y los días considerados como no lectivos en las Universidades que comparten con la UNED el Campus de Juan del Rosal.

RUTA Nº 2 (AUTOBÚS 48 PLAZAS)

En este caso no hay variación de horario:

Salida: 7,45 h. Moncloa (antes de la parada de los autobuses 1, 44 y C1)

7,50 h. Avda. Complutense (frente al Metro de "Ciudad Universitaria")*

* No salir antes de las 7:50 horas de esta parada.

7,55 h. UNED Juan del Rosal (Psicología)

RUTA Nº 3 (AUTOBÚS 48 PLAZAS)

Salida: 15,05 h. UNED Juan del Rosal (Psicología)

Avda. Complutense (frente al Metro de "Ciudad Universitaria")

Moncloa (Parada entre el intercambiador y la parada del 46; desde aquí el autobús regresa a Juan

del Rosal)

RUTA Nº 4 (la realiza el mismo autobús que la ruta 3)

Salida: 15,30 h. UNED Juan del Rosal (Psicología)

Avda. Complutense (frente al Metro de "Ciudad Universitaria")

Moncloa

RUTA Nº 5 (MICROBÚS 19 PLAZAS)

Salida: 20,45 h. UNED Juan del Rosal.



Avda. Complutense (frente al Metro de "Ciudad Universitaria") Moncloa

2.- Características técnicas.

Los autocares que la empresa adjudicataria asigne para la prestación de los servicios contratados, pertenecerán a los habituales de su flota, y deberán ir dotados de asientos reclinables y aire acondicionado. La antigüedad de los mismos no deberá ser superior a seis años.

3.- Prestaciones a efectuar por el adjudicatario.

El adjudicatario se obliga a:

- 1.- Cumplir los horarios indicados para la salida y el regreso, así como los de las paradas intermedias, especificados en los itinerarios.
- 2. En el caso de que así lo determine la Universidad y por el plazo de tiempo que se considere necesario deberá adaptarse a las modificaciones de horarios que se especifiquen.
- 3.- Las rutas número 1, 2, 3 y 4 se prestarán con un autocar cuyo número de plazas no sea inferior a 48. La ruta número 5 se realizará con un microbús de 19 plazas como mínimo.
- 4.- Ejecutar el contrato adjudicado con referencias al estricto cumplimiento de la normativa del transporte de pasajeros.

5 - Conductores:

Deberán estar en posesión del permiso de conducción legalmente establecido para la clase de vehículos que deben ser utilizados en este servicio.

Para prestar el servicio deberán ir equipados de una forma adecuada a la actividad que realizan, siendo por cuenta de la empresa contratista el vestuario necesario.

Si el cualquier conductor habitual no cumpliese diligentemente el servicio, la empresa adjudicataria vendrá obligada a sustituirlo, a petición de la Universidad, en un plazo no superior a tres días naturales.

6.- Seguros y mantenimiento de los vehículos:



El adjudicatario deberá necesariamente tener suscritos y en vigor todos los seguros obligatorios, daños a terceros y de ocupantes. Asimismo, el adjudicatario se compromete a sustituir de forma inmediata los autocares cuando por cualquier causa no puedan prestar el servicio.

7.- Sanciones de tráfico:

Las sanciones de tráfico que pudieran imponerse a cualquiera de los vehículos serán por cuenta del adjudicatario.

8.- Hacerse cargo del coste correspondiente al medio de transporte utilizado, previa presentación de los recibos expedidos, con expresa indicación de fecha y precio, cuando por causa imputable a la empresa transportista, cualquier trabajador de la UNED se viese obligado a realizar el transporte hasta su centro de trabajo en taxi u otro servicio público.

4.- Control y estudio del servicio.

Con periodicidad trimestral, la empresa adjudicataria presentará a la Gerencia de la UNED (Servicio de Secretaría General) un estudio completo del servicio prestado, detallando el número de personas que utilizan cada ruta diariamente, las posibles paradas que puedan ser suprimidas y aquellas que debieran añadirse para incrementar la comodidad de los usuarios, así como cualquier otra consideración que pueda suponer una mejora en la prestación del servicio.

El documento de control y estudio deberá ser entregado obligatoriamente con la facturación de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Madrid, 23 de noviembre de 2017

EL RECTOR

P.D. EL GERENTE (Resolución 05.06.2017, BOE 09.06.2017)

Agustín Torres Herrero



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CORRESPONDIENTE AL LOTE 2: SERVICIO DE "MICROBÚS PARA EL TRASLADO DE PERSONAL Y CORRESPONDENCIA ENTRE LAS SEDES DE LA UNED"

1º. Objeto.

El objeto del presente contrato será la prestación del servicio de un microbús con conductor para el transporte del personal y la correspondencia interna de la Universidad entre las distintas Sedes de esta Universidad, comprendidas en sus Campus universitarios de Madrid, el edificio de Bravo Murillo y el edificio del CTU en Las Rozas.

2°. Horarios e itinerarios

El horario e itinerario establecido para el servicio de microbús es el que se indica a continuación, teniendo en cuenta que el horario e itinerario podrán ser cambiado por necesidades de la Universidad siempre que no suponga incremento de horas de servicio y, por tanto, no tendrá repercusión en el precio:

HORARIO DEL SERVICIO DE MICROBÚS

9:30	BRAVO MURILLO	BIBLIOTECA
9:50	BIBLIOTECA	ECONÓMICAS
9:55	ECONÓMICAS	CIENCIAS
10:00	CIENCIAS	HUMANIDADES
10:05	HUMANIDADES	POLÍTICAS-DERECHO
10:10	POLÍTICAS-DERECHO	EDUCACIÓN-INDUSTRIALES- INFORMÁTICA
10:35	EDUCACIÓN-INDUSTRIALES- INFORMÁTICA	PSICOLOGÍA
10:40	PSICOLOGÍA	BRAVO MURILLO
11:10	BRAVO MURILLO	CTU LAS ROZAS
12:00	CTU LAS ROZAS	BRAVO MURILLO

3º. Prestación del servicio:

El servicio se prestará de lunes a viernes, excepto los sábados y días feriados. Serán



días festivos, además de los publicados como tales por la Comunidad de Madrid, los días 24 y 31 de diciembre, así como las fiestas locales de Madrid y los declarados inhábiles por la UNED, teniendo esta misma consideración los períodos vacacionales obligatorios para el personal de la Universidad.

Los períodos vacacionales previstos en 2018 son los siguientes:

Desde el 2 al 5 de enero, desde el 26 al 28 de marzo, del 1 al 15 de agosto y desde el 22 al 31 de diciembre de 2018.

Los horarios se realizarán de acuerdo con lo indicado en los itinerarios que figuran en el apartado segundo.

4º. Características del vehículo.

El servicio se prestará con un vehículo que reúna las siguientes características:

Microbús de 9 plazas, incluido el conductor, de las características siguientes:

- Tener en su parte trasera un espacio libre de fondo de 0,90 centímetros lineales, para la colocación, carga y descarga de la correspondencia y paquetería.
- El vehículo que la empresa adjudicataria asigne para la prestación de los servicios contratados, debe pertenecer a los habituales de su flota, y deberá disponer de aire acondicionado. La antigüedad del mismo no podrá ser superior a seis años.

5°. Conductor.

Deberá estar en posesión del permiso de conducción legalmente establecido para la clase de vehículos que deben ser utilizados en este servicio.

El conductor deberá prestar el servicio equipado de una forma adecuada a la actividad que realiza, siendo por cuenta de la empresa contratista el vestuario necesario.

Si el conductor habitual no cumpliese diligentemente el servicio, la empresa adjudicataria vendrá obligada a sustituirlo, a petición de la Universidad, en un plazo no superior a tres días naturales.

El conductor debe dirigir las tareas de carga y descarga de la correspondencia y paquetería en su vehículo.

6º. Seguros y mantenimiento del vehículo.

El adjudicatario deberá necesariamente tener suscritos y en vigor todos los seguros obligatorios, daños a terceros y de ocupantes.

Asimismo, el adjudicatario se compromete a sustituirlo de forma inmediata cuando, por cualquier causa, el vehículo habitual no pueda prestar el servicio.

El vehículo de sustitución debe cumplir las condiciones establecidas en el apartado



número 4.

7ª. Sanciones de tráfico.

Las sanciones de tráfico que pudieran imponerse a cualquiera de los vehículos serán por cuenta del adjudicatario.

8ª. Relación mensual de incidencias:

Mensualmente, al presentar la factura por los servicios del mes anterior, el adjudicatario deberá presentar una hoja con el detalle de las incidencias que se hubieran producido en el desarrollo del servicio, indicando aquellos aspectos del servicio que sean susceptibles de mejora.

Madrid, 23 de noviembre de 2017

EL RECTOR P.D. EL GERENTE

(Resolución 05.06.2017)/BOE 09.06.2017)

Agustín Torres Herrero